MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL BARRANQUILLA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

Acta No. **00202679**

LUGAR Y FECHA:	Barranquilla Atlántico – 26 de marzo de 2021
CONTRATANTE:	**MY. MAURICIO MONTILLA HOYOS** Ordenador del Gasto CENAC Barranquilla
CONTRATISTA:	**ISMAEL GONZALEZ BARBOSA** Representación legal de IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S
SUPERVISOR:	**TC. ARAUJO ZULETA MARIO ALEJANDRO** Jefe Departamento de Simulación CCON1
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 042-CENACBARRANQUILLA-2020**

Los suscritos, señor Mayor **MAURICIO MONTILLA HOYOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.299.729 expedida Popayán Cauca en su condición de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** debidamente facultado para suscribir contratos, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y designado mediante Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, quien en consecuencia representa al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** con NIT. 800.130.653, por una parte y por la otra **ISMAEL GONZALEZ BARBOSA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.248.115 de Barranquilla, representante legal de **IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S**, identificado con **NIT 900.867.116-1** hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

DOCUMENTO	FECHA
PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO NO 0052	21 DE ABRIL DE 2020
ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISOR Y COMITÉS NO. 00002145	20 DE MAYO DE 2020
ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 052-CENACBARRANQUILLA – 2020	21 DE MAYO DE 2020
PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 052-CENACBARRANQUILLA – 2020	21 DE MAYO DE 2020

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

1 **OBJETO:** ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO CON DESTINO AL COMANDO CONJUNTO No. 1 CARIBE, VIGENCIA 2020.
2 **VALOR CONTRATO:** El valor del presente acuerdo es por la suma de TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 3.200.000)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN -EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA se compromete a cancelar el valor de la aceptación de oferta de la siguiente forma:

Mediante UN PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo con cortes parciales de recepción de bienes, previamente coordinados con la Administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.

2. Informe del Supervisor del contrato.

3. Factura y/o cuenta de cobro

4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

6. Verificación por parte del CENAC BARRANQUILLA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.

7. Acta parcial de recibo a entera satisfacción de lo facturado, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.

8. Entrada al almacén.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR POR ESCRITO A LA CENAC BARRANQUILLA TODA LA INFORMACION REFERENTE A LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 29 días del mes de mayo de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la fecha fijada en el acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución definidos en la normatividad, es decir del 05 de junio del 2020 hasta el 30 de junio de 2020 o hasta agotar los recursos contratados, lo que primero ocurra.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Según lo indicado en la CLÁUSULA - SUPERVISIÓN del contrato, y acto administrativo de nombramiento de Gerente de Proyecto, Supervisor y Comités. El supervisor de la aceptación de oferta es el señor **MAYOR ARAUJO ZULETA MARIO ALEJANDRO**, Jefe Departamento de Simulación CCON1 o quien haga sus veces.

DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL – MODIFICATORIO: N/A
OBJETO: N/A
VALOR CONTRATO ADICIONAL: N/A
SUSCRIPCIÓN: N/A
PLAZO DE EJECUCUION INICIAL: N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN: N/A
PLAZO DE DURACIÓN: N/A

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2020, así:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	VALOR
CDP	8020	06 – 05 - 2020	$ 5.000.000
CRP	39520	03 - 06 - 2020	$ 3.200.000

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales **No. 85-44-101105290**, con los amparos de **CUMPLIMIENTO**

DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN y CALIDAD DELSERVICIO expedida por la Compañía de seguros, **SEGUROS DEL ESTADO**, aprobada por el Ordenador del Gasto.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 960.000	DESDE: 29/05/2020 HASTA: 31/10/2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 960.000	DESDE: 29/05/2020 HASTA: 01/11/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 960.000	DESDE: 29/05/2020 HASTA: 31/10/2020

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO

El contratista cumplió las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No 1 "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento" del pliego de condiciones No 052-CENACBARRANQUILLA-2020.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato principal **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLEMENTE POR LA CENAC BARRANQUILLA**, los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

✓ Acta de Recibo a satisfacción No. 002 registrada al folio No. 0 de fecha 26 de junio de 2020.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO NO. 1	EGRESO NO. 1500001023/ 06-08-2020 OBLIGACIÓN: 131720 / 05-08-2020 FACTURA (S) NO. FVE - 35	$ 3.200.000
TOTAL		$ 3.200.000

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.200.000	
VALOR TOTAL CANCELADO DEL CONTRATO		$ 3.200.000
SUMAS IGUALES	$ 3.200.000	$ 3.200.000

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN NO.: 001 DE FECHA 26/06/2020
NÚMERO DE FOLIOS: CUATRO (4) FOLIOS
FUNCIONARIO (S): MAYOR MARIO ALEJANDRO ARAUJO ZULETA
Jefe Departamento de Simulación CCON1

INFORME FINAL: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción, como quedó consignado en el informe de supervisión.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, Ejemplo: (el acta de recibo a satisfacción, el término de duración o ejecución del contrato o, el último pago, el acto de terminación, según corresponda)

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Conforme se pactó en el contrato NO quedan obligaciones pendientes referentes a los amparos de garantía.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 042-CENACBARRANQUILLA-2020, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo. Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 042-CENACBARRANQUILLA-2020.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista según la Resolución de nombramiento de comités y el Acto administrativo nombramiento Gerente de Proyecto, Supervisor y Comités los siguientes:

GERENTE DEL PROYECTO	CORONEL WILLIAN ALFREDO GONZALEZ CASTILLO, JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA SEGUNDA BRIGADA	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TÉCNICO	SJ. JHON JAIRO BELTRAN RIVERA
	JURÍDICO	DRA. WENDY JOHANA VILLAR ANGULO
	ECONÓMICO	DR. JUAN GUILLERMO HERRERA BARRAGAN
COMITE EVALUADOR	TÉCNICO	TE.GUILLERMO QUINTERO NAVARRO
	JURÍDICO	DRA. MARIA CECILIA RAMOS MESA
	ECONÓMICO	DR. ALEXIS REDONDO ALONSO
SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO	MAYOR ARAUJO ZULETA MARIO ALEJANDRO	

REPRESENTANTE LEGAL FIRMA	ISMAEL GONZALEZ BARBOSA Representante Legal IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S.

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

DRA. ANA CLARIBEL AGAMEZ SUAREZ, ASESORA JURIDICA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.
PS, CANDY PAEZ SARMIENTO, AUXILIAR ADMINISTRATIVA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Teniendo en cuenta que, para la fecha de elaboración de la presente acta, el supervisor **MAYOR ARAUJO ZULETA MARIO ALEJANDRO, JEFE DEPARTAMENTO DE SIMULACIÓN CCON1**, por motivos de traslado no se encuentra en la unidad, en cumplimiento del acto administrativo de nombramiento lo debe reemplazar quien haga sus veces, el cual manifiesta que ha realizado la verificación del cumplimiento de acuerdo a las actas y soportes que reposan en el expediente contractual; por lo tanto expresa concepto favorable para continuar el acta de liquidación por mutuo acuerdo.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENAC - BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 042-CENACBARRANQUILLA-2020, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** y el señor **ISMAEL GONZALEZ BARBOSA** representante legal de **IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900.867.116-1**, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 042-CENACBARRANQUILLA-2020, de fecha 29 de mayo de 2020, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** representado por el señor Mayor **MAURICIO MONTILLA HOYOS** y el señor **ISMAEL GONZALEZ BARBOSA** representante legal de **IG MONTAJES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900.867.116-1**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 042-CENACBARRANQUILLA-2020, reservándose **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Barranquilla - Atlántico, el día, 26 de marzo de 2021

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

MY. MAURICIO MONTILLA HOYOS
Ordenador del Gasto.

POR EL CONTRATISTA,

ISMAEL GONZALEZ BARBOSA
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO

TC. ARAUJO ZULETA MARIO ALEJANDRO
Jefe Departamento de Simulación CCON1

Reviso: PS. CANDY PAEZ SARMIENTO
Auxiliar administrativa CENAC Barranquilla

Reviso: ABG. ANA CLARIBEL AGAMEZ SUAREZ
Asesora de Calidad y Jurídica CENAC Barranquilla